



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00797848- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido elevado por la Dra. Liliana Córdoba, Directora de la carrera de Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales radicada en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, referido a la designación del Dr. Juan Martín Zanotti como Coordinador Académico de la carrera; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado se enmarca en lo establecido en los art. 5º, 6º, 14º y 15º del Reglamento de la Carrera aprobado por Res. HCS N° 1689/18, referidos a la conducción de la carrera, la duración de los mandatos, los requisitos que deben cumplir para la designación de autoridades y las funciones a cargo.

Que a la fecha, el cargo de Coordinador Académico se encuentra vacante

Que la Dirección de la carrera propone la designación del Dr. Juan Martín Zanotti, DNI 32.876.240, quien reúne los requisitos reglamentarios para desempeñar las funciones, según consta en su CV, y además acepta ser designado como tal

Que se han cumplido los requisitos y procedimientos para la designación de autoridades previstos en el Reglamento de la carrera y en el Manual de Procedimientos de Posgrado aprobado por Res. HCD 263/21.

Que lo solicitado cuenta con el Vº Bº del Director del Centro de Estudios Avanzados, Dr. Marcelo Casarín, y del Secretario de Posgrado, Dr. Eduardo Bologna.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Dr. Juan Martín Zanotti, DNI 32.876.240 como Coordinador Académico de la Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales, radicada en el Centro de Estudios Avanzados de la FCS, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de tres años.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

